



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
DIRECCIÓN DE PERSONAL
MÉRIDA, 18 DE ENERO DE 2023
Expediente Administrativo Disciplinario N° 028-2022

SE HACE SABER

A la ciudadana **MÓNICA VIOLETA RONDON ACEVEDO**, titular de la cédula de identidad N° **V-13.686.050**, quien ocupa el cargo de **ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS**, adscrita a la **DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, ubicada en la Avenida Don Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo de la Universidad de Los Andes, Piso 6, en la ciudad de Mérida, estado Bolivariano de Mérida, que este órgano instructor ha ordenado la apertura de un Expediente Administrativo Disciplinario signado con el N° **028-2022**, en un todo de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud del contenido de comunicación signada con el N° **DP 302/2022**, de fecha 21 de marzo de 2022, mediante la cual solicita se inicie una investigación tendiente a determinar responsabilidad disciplinaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 89 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

A tal efecto, le participamos que se ha iniciado la apertura de un Expediente Administrativo Disciplinario el cual está signado con el número **028-2022**, que reposa en la Sede de la Dirección de Personal de la Universidad de Los Andes, ubicada en la Avenida Don Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo-U.L.A, Piso 6, en la ciudad de Mérida, estado Bolivariano de Mérida, al cual usted tiene pleno acceso, así como a la asistencia jurídica que considere necesaria a efecto de ejercer su derecho a la defensa sobre los supuestos de hecho que se denuncian en su contra. En este sentido, se realiza la presente notificación en aras de garantizar los principios del debido proceso, derecho a la defensa y la asistencia jurídica, los cuales son de rango constitucional, conforme lo dispone el artículo 49 de nuestra Carta Magna y en cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

A los fines de practicar la presente notificación se indica la siguiente dirección: **Lugar de Trabajo:** Sede de la Dirección de Personal de la Universidad de Los Andes, ubicada en la Avenida Don Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo U.L.A, Piso 6, de la ciudad de Mérida, estado Bolivariano de Mérida. **Dirección de residencia:** Sector Santa Juana, Urbanización Campo de Oro, Bloque 12, Piso 2, Apartamento 02-04, Mérida estado Bolivariano de Mérida.

Igualmente, se le informa que de resultar impracticable la notificación de forma personal, en su dirección de trabajo o en su residencia, se procederá a publicar el contenido de la misma, en el portal web oficial de la Dirección de Personal, cuya dirección electrónica es la siguiente: <http://web.ula.ve/personal/> y vía correo electrónico a la siguiente dirección jsimonik15@gmail.com, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en concordancia con lo previsto en el artículo 8 de la Ley de Infogobierno, en el artículo 6 de la Ley Orgánica de

Simplificación de Trámites Administrativos, y los artículos 4, 6 y 8 de la Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, así como el artículo 2, numeral 7 del Decreto 6.649, del 24 de marzo de 2009, publicado en Gaceta Oficial N° 39.146 del 25 de marzo de 2009, a los fines de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4° del artículo 89, del procedimiento disciplinario de destitución establecido en la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Queda entendido que de practicarse la notificación en la forma señalada en el párrafo anterior, se tendrá por notificado una vez transcurridos los cinco (05) días continuos a la fecha del recibo del correo electrónico y de la respectiva publicación en el portal web oficial.

Notificación que se le hace a los fines legales y administrativos consiguientes.

Lic. María Cecilia Ramírez
Directora de Personal de la ULA
Órgano Instructor



Leonardo Enrique Piña Quintero.
Abogado Instructor

Nombres y apellidos: _____ N° C.I. _____

Fecha _____ Hora: _____ Firma: _____

Expediente Administrativo Disciplinario N° 028-2022